

SESIÓN: INMUVI-CT-004/2021

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 (trece) horas del día 30 (treinta) de diciembre de 2021, previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Calle Juan José Ríos número 399, poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad capital; los ciudadanos que a continuación se mencionan:

**Lic. Diana Laura Félix González**, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidenta del Comité;

**Lic. Jesús Ramón Palazuelos**, Jefe del Departamento de Promoción y Gestión de Créditos y Subsidios, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Vocal del Comité.

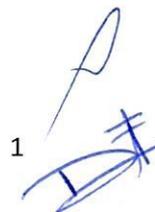
En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la **Lic. Diana Laura Félix González** solicitó al **Lic. Jesús Ramón Palazuelos** para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
  - A) Atención a las solicitudes de información entregada vía INFOMEX y PNT en el ejercicio 2021.
    1. Folio 00022021
    2. Folio 00152721
    3. Folio 00333621
    4. Folio 00427921
    5. Folio 00471921
    6. Folio 00574521
    7. Folio 00606521
    8. Folio 00670921
    9. Folio 00704621
    10. Folio 00716121
    11. Folio 00743721



1





12. Folio 00749221
13. Folio 00811121
14. Folio 00923321
15. Folio 01040721
16. Folio 01063321
17. Folio 251262200000321
18. Folio 251262200000421
19. Folio 251262200000621
20. Folio 251262200000721
21. Folio 251262200000821
22. Folio 251262200000921
23. Folio 251262200001021
24. Folio 251262200001521
25. Folio 251262200001621
26. Folio 251262200001721
27. Folio 251262200001821
28. Folio 251262200001921

B) Atención a las solicitudes canalizadas a otro sujeto obligado.

1. Folio 00240221
2. Folio 00356521
3. Folio 00568921
4. Folio 00873621
5. Folio 00903521
6. Folio 00943121
7. Folio 01014621
8. Folio 01021621
9. Folio 251262200000521
10. Folio 251262200001121
11. Folio 251262200001221
12. Folio 251262200001321
13. Folio 251262200001421

5. Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Lic. **Jesús Ramón Palazuelos** en calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.

2

**Número 2.** La **Lic. Diana Laura Félix González** Presidenta del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Número 3.** Acto continuo, la **Lic. Diana Laura Félix González** Presidenta del Comité lee el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

**Número 4.** En el uso de la voz, la **Lic. Diana Laura Félix González**, en su calidad de Presidenta del Comité, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día conforme a lo siguiente:

## A) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENTREGADA VÍA INFOMEX Y PNT EN EL EJERCICIO 2021

### A. 1 Folio 00022021

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto.*
- II. El lugar.*
- III. El plazo de ejecución.*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 19 de enero de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/006/2021**.

  
3 

## A. 2 Folio 00152721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de enero del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y termino de la obra, descripción, tipo de recurso, numero de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto.*
- II. El lugar.*
- III. El plazo de ejecución.*
- IV. La identificación del órgano publico ordenador o responsable de obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la ley de acceso a la información pública del estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 09 de febrero de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/033/2021**.

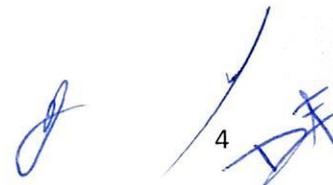
## A. 3 Folio 00333621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto.*
- II. El lugar.*
- III. El plazo de ejecución.*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*



4



- V. *Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel."*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 16 de marzo de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/075/2021**.

#### **A. 4 Folio 00427921**

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"A la comisión e instituto de vivienda.*

*Requisitos para el trámite para acceder a una vivienda y modalidades.*

*Que opciones tengo y que requisitos tengo que reunir, si no reúno los puntos del infonavit, para tener acceso a una vivienda por parte del instituto de vivienda. (tengo casi 20 años trabajando con seguro y no reúno los puntos)."*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 12 de abril de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/0208/2021**.

#### **A. 5 Folio 00471921**

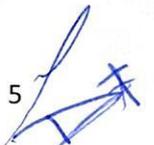
Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. *El monto.*
- II. *El lugar.*
- III. *El plazo de ejecución.*
- IV. *La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. *Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel."*



La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 20 de abril de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/300/2021**.

#### A. 6 Folio 00574521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Me dirijo a usted de la forma más atenta y amable, requiriendo un listado general de todas las áreas del ayuntamiento de Culiacán y de las para-municipales sobre la nómina del personal sindicalizado, de confianza y eventual; mencionando número de empleado, nombre, categoría y percepciones; de las dos quincenas del mes de marzo y de la primera quincena del mes de abril del presente año”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 06 de mayo de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/404/2021**. Con acta **CTINMUVI-006/21**.

#### A. 7 Folio 00606521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

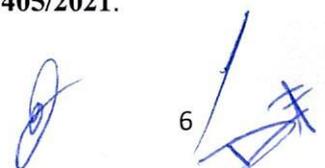
*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basádonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto.*
- II. El lugar.*
- III. El plazo de ejecución.*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 06 de mayo de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/405/2021**.

  
6



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## A. 8 Folio 00670921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Solicito en versión pública, todos los contratos, facturas, pagos, transferencias, cheques, convenios, o servicios prestados por Espinoza Pereda Contadores S.C en el año 2019, 2020, 2021.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 07 de junio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/593/2021**. Con acta **CTINMUVI-007/21**.

## A. 9 Folio 00704621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto.*
- II. El lugar.*
- III. El plazo de ejecución.*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 11 de junio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/620/2021**.

## A. 10 Folio 00716121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Cuál es el trabajo presentado por el instituto en la actual administración.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 21 de junio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/676/2021**.

7



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## A. 11 Folio 00743721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Me interesaría saber cuál es la ganancia de los funcionarios públicos y hacia donde se van los impuestos pagados por la población.”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 16 de junio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/653/2021**.

## A. 12 Folio 00749221

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“solicito información sobre las zonas que han sido beneficiadas por alguno de los programas o acciones por parte del instituto, hasta el año actual. De igual forma, información general sobre la administración de la institución; como funciona, en que se basa, como define las necesidades. Además, me interesa conocer sobre el recurso aproximado destinado a cada apoyo que se otorga.*

*La información solicitada es única y exclusivamente para atender asuntos escolares”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 23 de junio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/686/2021**.

## A. 13 Folio 00811121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto
- II. El lugar
- III. El plazo de ejecución
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.

8



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



- V. *Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 13 de julio de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/779/2021**.

#### **A. 14 Folio 00923321**

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Julio del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. *El monto*
- II. *El lugar*
- III. *El plazo de ejecución*
- IV. *La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. *Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

El día 10 de agosto de 2021 la titular de Transparencia del Instituto de Vivienda del municipio de Culiacán ha dado respuesta a dicha solicitud a través del oficio número **INMUVI/DG/856/2021**.

#### **A. 15 Folio 01040721**

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“SE SOLICITA LOS PLIEGOS PETITORIOS, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS MISMAS QUE HAYA REALIZADO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021”*

9



Por lo tanto, la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, da respuesta a la solicitud el día 01 de septiembre de 2021 con número de oficio **INMUVI/DG/930/2021**. Con acta **CTINMUVI-013/21**.

## A. 16 Folio 01063321

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto
- II. El lugar
- III. El plazo de ejecución
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

El día 06 de septiembre de 2021 la titular de Transparencia del Instituto de Vivienda del municipio de Culiacán ha dado respuesta a dicha solicitud a través del oficio número **INMUVI/DG/947/2021**.

## A. 17 Folio 251262200000321

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

- 1. manual de organización de su institución.*
- 2. contratos celebrados en 20220 y 2021.”*

Por lo tanto, la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, da respuesta a la solicitud el día 25 de septiembre de 2021 con número de oficio **INMUVI/DG/997/2021**.

10



## A. 18 Folio 251262200000421

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Que son los derechos ARCOP  
los sueldos de su institución  
medidas contra el Covid implementadas en institución.”*

Por lo tanto, la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, da respuesta a la solicitud el día 30 de septiembre de 2021 con número de oficio **INMUVI/DG/1017/2021**.

## A. 19 Folio 251262200000621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto*
- II. El lugar*
- III. El plazo de ejecución*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 08 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1052/2021**.



## A. 20 Folio 251262200000721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Requiero la siguiente información: que me digan para que sirve la transparencia y el acceso a la información función del organismo garante de su entidad Para qué sirve el gobierno abierto y que es la rendición de cuentas”*

El día 13 de octubre de 2021 la titular de la unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán ha dado respuesta a dicha solicitud a través del oficio número **INMUVI/DG/1068/2021**.

## A. 21 Folio 251262200000821

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Por medio del presente escrito pido y solicito de acuerdo al artículo 1º y 8vo constitucional pronta resolución a mi petición con folio 002405 recibida el día 7 de marzo del 2019 ya que nunca e obtenido respuesta alguna para el apoyo que solicité y no me han dado razón, por tal motivo vengo solicitando el apoyo para obtener una vivienda y/o terreno para vivir ya que no cuento con un hogar digno les agradezco de antemano sus atenciones”*

Por lo tanto, la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, da respuesta a la solicitud el día 12 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1062/2021**.

## A. 22 Folio 251262200000921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Requiero la siguiente información:  
Medidas contra el covid implementadas en institución Contratos celebrados en 2020 y 2021  
Presupuesto solicitado para el 2022”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, ha dado respuesta a dicha solicitud el día 13 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1067/2021**.



## A. 23 Folio 251262200001021

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"Cual es el estimado de personas que acuden actualmente al año y cuales son los requisitos para recibir esta contribucion, otra duda es como es que las personas reciben informacion de esta ayuda que brindan"*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 18 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1088/2021**.

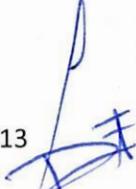
## A. 24 Folio 251262200001521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 8 (ocho) INTERROGANTES*

- 1.- Durante el año 2020 y en lo que va del 2021 ¿Cuántas solicitudes de información ha recibido?*
- 2.- ¿Cuántas solicitudes de información se han contestado durante el año 2020 y en lo que va del 2021?*
- 3.- ¿Cuántas solicitudes información no fueron contestadas durante el año 2020 y en lo que va del 2021?*
- 4.- Cuales son los motivos por los cuales no se contestaron?*
- 5.- Cuales son las dificultades por las que en ocasiones es imposible dar trámite a una solicitud de información?*
- 6.- En su institución existe un área denominada ARCHIVO en donde se almacena toda la información publica generada?*
- 7.- De existir dicha área ¿se aplican los lineamientos que establece la Ley General de Archivos? Especifique cuales lineamientos aplica*
- 8.- ¿Cuántos recursos de revisión se han tramitado en su contra en el año 2020 y en que va del 2021?"*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 29 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1127/2021**.

  
13  




## A. 25 Folio 251262200001621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

*I. El monto*

*II. El lugar*

*III. El plazo de ejecución*

*IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*

*V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 16 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1169/2021**.

## A. 26 Folio 251262200001721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Deseo solicitar el número de viviendas que se han construido desde el año de 2020 a la fecha de la presente solicitud de información (por desglose mes por mes)”*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 06 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1229/2021**.

14



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## A. 27 Folio 251262200001821

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.*

*Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

- I. El monto*
- II. El lugar*
- III. El plazo de ejecución*
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.*
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel”*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 13 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1257/2021**.

## A. 28 Folio 251262200001921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Solicito la siguiente información pública respecto del presente año 2021:*

- 1. Gasto del sujeto obligado en garrafones de agua, es decir, agua potable.*
- 2. Gasto en cubrebocas y gel antibacterial.”*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 13 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1258/2021**.

15



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## ACUERDO PRIMERO

Se aprueba por unanimidad de votos y se dan por enterados los integrantes del Comité de Transparencia que las solicitudes por la vía INFOMEX y PNT se respondieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

### B) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES CANALIZADAS A OTRO SUJETO OBLIGADO.

#### B. 1 Folio 00240221

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“necesito saber quién es el dueño de un vehículo placas VNU-612-A ya que estuvo envuelto en una agresión física contra un menor de 7 años después de un asunto vial el cual no llego a mayores, pero que sin embargo la persona que manejaba el vehículo se fue del lugar sin explicar la razón de la agresión contra el menor que es mi hijo, se me solicita el nombre de la persona a fin de proceder legalmente en el departamento jurídico de la secretaria de seguridad pública.”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 16 de febrero de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/037/2021**.

#### B. 2 Folio 00356521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Quiero saber cuántas personas reciclan la basura o la separa en su lugar y cuantas personas tira basura o cuantas toneladas juntan”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 16 de febrero de 2021, número de oficio **INMUVI/DG/076/2021**.

16



### B. 3 Folio 00568921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“¿Cuál es el promedio de casas y terrenos invadidos en el municipio de Culiacán?  
¿Cuáles son las colonias con mayor número de invasiones de casas y terrenos del municipio de Culiacán?  
¿Cuál es el numero promedio de familias que habitan en terrenos o casas invadidas las cuales han creado zonas de mancha urbana en el municipio de Culiacán?  
¿Cuáles son los programas o medidas que emplea en ayuntamiento de Culiacán para la recuperación de estas viviendas o terrenos?  
¿Cuáles son los programas o medidas que emplea el ayuntamiento de Culiacán para beneficiar a personas sin hogar?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 27 de abril con número de oficio **CTINMUVI-005/21** y así mismo dio respuesta el día 28 de abril de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/350/2021**.

### B. 4 Folio 00873621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“BUEN DÍA, LES MANDO UN CORDIAL SALUDO A EL REMITENTE DE ESTA SOLICITUD EN CULIACÁN EN LA ZONA DONDE ESTÁ EL BASURÓN MUNICIPAL ESTÁ UN PREDIO GRANDE EN DONDE HABITAN FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ESTE PREDIO SE HA VENIDO DESARROLLANDO A UN LADO DE LA COLONIA BICENTENARIO EL CUAL FUE LLAMADO AMPLIACIÓN BICENTENARIO, EN EL CUAL YA HAY SERVICIO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE JAPAC.  
MI SOLICITUD ES..., CUANDO ESTÁ PROGRAMADO QUE ESTAS FAMILIAS GOZEN DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, EN EL CUAL SE LES LLEGUE EL RECIBO DE LUZ Y CADA HOGAR TENGAN SU POSTE DE LUZ, COMO COMENTO TAMBIÉN EL SERVICIO DE DRENAJE Y LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 03 de agosto con número de oficio **CTINMUVI-008/21** y así mismo dio respuesta el día 03 de agosto de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/824/2021**.



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## B. 5 Folio 00903521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Reportar el gasto ejercido en publicidad, difusión, comunicación y promoción de las distintas dependencias municipales, paramunicipales e institutos en el 2020 y en lo que va del 2021 a la fecha de la respuesta. ¿Quiénes son los responsables de dichos gastos?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 04 de agosto con número de oficio **CTINMUVI-009/21** y así mismo dio respuesta el día 04 de agosto de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/833/2021**.

## B. 6 Folio 00943121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Enlistar las personas físicas y morales que han obtenido permisos para construcción de fraccionamientos en Sinaloa, separado por año del 2010 a la fecha Enlistar las personas físicas y morales que han obtenido permisos para construcción de fraccionamientos en Culiacán, separado por año del 2010 a la fecha”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 10 de agosto con número de oficio **CTINMUVI-010/21** y así mismo dio respuesta el día 04 de agosto de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/863/2021**.

## B. 7 Folio 01014621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Solicito que me proporcionen la siguiente información pública, no quiero que me remitan a la PNT, porque esa búsqueda la puedo hacer yo mismo. Necesito copias electrónicas de lo siguiente:*

18



1. *Convenios de colaboración celebrados por el sujeto obligado de 2020 y a la fecha de esta solicitud en materia educativa*
2. *Contratos que tienen por objeto la contratación de outsourcing*
3. *Gasto anual por agua embotellada destinada para el consumo de los servidores públicos del sujeto obligado.*

Se giró oficio por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, al Comité de Transparencia en base al acta de sesión **CTINMUVI-011/2021** que confirma la incompetencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 24 de agosto de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/918/2021**.

#### **B. 8 Folio 01021621**

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Me gustaría conocer los fondos perdidos para emprendedores, de vivienda”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 25 de agosto con número de oficio **CTINMUVI-012/21** y así mismo dio respuesta el día 25 de agosto de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/922/2021**.

#### **B. 9 Folio 25126220000521**

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Enlistar las personas físicas y morales que han obtenido permisos para construcción de fraccionamientos en Sinaloa, separado por año del 2010 a la fecha.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 30 de septiembre con número de oficio **CTINMUVI-014/21** y así mismo dio respuesta el día 05 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1041/2021**.

g 19 L



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## B. 10 Folio 251262200001121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Puedo construir otro piso en mi casa, ¿necesito algún permiso?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 13 de octubre con número de oficio **CTINMUVI-015/21** y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1072/2021**.

## B.11 Folio 251262200001221.

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Se puede construir en una propia casa?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 13 de octubre con número de oficio **CTINMUVI-016/21** y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1073/2021**.

## B. 12 Folio 251262200001321

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Quiero conocer todo sobre la cultura de Culiacán.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 14 de octubre con número de oficio **CTINMUVI-017/21** y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1074/2021**.

20



### B. 13 Folio 251262200001421

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Ocupo algún permiso para construir en un terreno propio?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 26 de octubre con número de oficio **CTINMUVI-018/21** y así mismo dio respuesta el día 26 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1119/2021**.

### ACUERDO SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia que las solicitudes por la vía PNT se respondieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

**Número 5.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la sesión, siendo las 14:00 (catorce) horas del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Lic. Diana Laura Félix González  
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Ramón Palazuelos  
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez  
Vocal del Comité de Transparencia

*Esta hoja de firmas forma parte del acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa celebrada el día 30 de diciembre del 2021.*